



MEMORIA descriptiva que se acompaña a la solicitud a favor del Dr. Moritz Kugel, residente en Mödling, cerca de Viena, de certificado de adición a la patente de invención que en este día solicita por "Electrolito para colectores de plomo", cuyo certificado ha de recaer sobre "Mejoras en el objeto de la patente principal" (clase 61), con la prioridad de la patente adicional alemana K. 101486 VIII/21b, de 24 Mayo 1927.

--oOo--

En la patente principal queda protegido un electrolito para colectores de plomo que sirve para evitar la sulfatación perniciosa, y que consiste en ácido sulfúrico diluido con un contenido escaso de ácido fosfórico. Se ha demostrado que el contenido de ácido fosfórico en este electrolito disminuye en el curso del funcionamiento, al quedar ligado el ácido fosfórico, hasta cierto grado, químicamente o por absorción al superóxido de plomo de las placas de electrodos positivas y al depositarse en el sedimento del fondo, y con esto pierde su eficacia sobre la sulfatación. Como un aumento efectivo de la proporción primitiva de ácido fosfórico, que es aproximadamente como mas adecuada poco mas o menos de unos diez gramos por cada litro de electrolito, trae consigo perjuicios como queda expuesto en la patente principal ha de buscarse un procedimiento para la conservación permanente de un contenido o proporción suficiente de ácido fosfórico en el electrolito. Según el invento se logra la supresión permanente de la sulfatación perniciosa por medio de un electrolito conteniendo fósforo, y por lo tanto ha de añadirse al electrolito



que al principio tiene la proporción conveniente de ácido fosfórico, o sea unos diez gramos por cada litro, en el curso del funcionamiento en cada caso tanto ácido fosfórico nuevamente como le fué quitado por la unión del ácido fosfórico con el superóxido de plomo. Esta adición puede efectuarse convenientemente acidulando el agua suplementaria con ácido fosfórico.

N O T A.

SE REIVINDICA:

1º.- Electrolito para colectores de plomo consistente en ácido sulfúrico diluido con un contenido escaso de ácido fosfórico, con la especialidad de que se le añade de vez en cuando nuevo ácido fosfórico en la medida en que se ha disminuido en el electrolito durante el funcionamiento.

2º.- Este certificado de adición ha de recaer sobre:  
" Mejoras en el objeto de la patente principal ".

Segun se describe en esta Memoria extendida en dos hojas mecanografiadas por una sola de sus caras.

Madrid 13 de Octubre de 1927.

NOTA IMPORANTE.

Por acuerdo de veintiuno de Marzo de mil novecientos treinta y uno y accediendo a la rectificación solicitada por el interesado la palabra "Colectores" que figura en el cuerpo, cabeza y reivindicaciones de la presente Memoria, deberá ser substituida por "Acumuladores".

Madrid, 21 de Marzo de 1.931.